



Urge ONU-DH a frenar prisión preventiva

VÍCTOR OSORIO

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, llamó a detener la reforma constitucional en México que amplía el catálogo de delitos sujetos a prisión preventiva oficiosa, aprobada el 13 de noviembre por la Cámara de Diputados.

“La prisión preventiva automática contraviene principios esenciales de derechos humanos. La prisión preven-

tiva no debe ser una práctica general, sino una medida basada en una decisión individualizada por parte de una autoridad judicial de que las circunstancias de cada caso justifican dicha detención”, remarcó en declaraciones difundidas desde Ginebra.

“Hago un llamado a las y los tomadores de decisiones en México para detener la propuesta de reforma que amplía el alcance de la prisión preventiva oficiosa y garantizar que la legislación del

País esté plenamente acorde con sus obligaciones internacionales en materia derechos humanos”.

México, indicó el Alto Comisionado, enfrenta diversos desafíos en materia de seguridad y acceso a la justicia, pero, advirtió, ampliar el uso de la prisión preventiva oficiosa no es la respuesta.

“En su lugar, es importante enfocarse en fortalecer la capacidad de las fiscalías para reunir evidencia y demostrar la necesidad y proporcionali-

dad de la prisión preventiva ante una autoridad judicial caso por caso, considerando alternativas a la privación de la libertad”, apuntó.

La oficina del Alto Comisionado (ONU-DH) recordó que mecanismos internacionales, como el Comité de Derechos Humanos y el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, han recomendado reiteradamente eliminar la prisión preventiva oficiosa de la legislación y la práctica en México.